



Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Diputado de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, como Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea, meritada, con CIF G51040830, conforme con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta y siguiendo lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presenta **ENMIENDA A LA TOTALIDAD al presupuesto de la ciudad de Ceuta para el año 2022** que basa en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – Por el cumplimiento de las leyes.

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, el Pleno de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta aprobó inicialmente el presupuesto de la Ciudad de Ceuta para el año 2022. Este presupuesto, elaborado por el Gobierno local del Partido Popular, fue presentado por la consejera de Economía, Hacienda y Función Pública, Kissy Chandiramani, como *«presupuestos que alcanzan el hito histórico de 389 millones de euros, un 17,78% más que en el previsto previsto para el año 2021»*. Sin embargo, el hito histórico parece alcanzarse de manera más fidedigna por un inusitado e infundado optimismo del Gobierno, la falta de adaptación de la política de gasto al Pacto de Estabilidad y Crecimiento –invocado paradójicamente en la Memoria- y una más que edulcorada visión de las necesidades de la población de Ceuta.

El incremento de los ingresos previstos para el año 2022 provenientes de las transferencias de la Unión Europea ha infundido una positividad exacerbada al Ejecutivo local que ha resultado en el compromiso de los principios contables de prudencia y de imagen fiel. Ello se debe a que la contabilización de los ingresos de esta naturaleza no se ha registrado de manera correcta en el

presupuesto. Tanto es así que en el mismo se prevén partidas por valor de 29.410.697,73 euros, las cuales tienen como concepto "GASTOS/INGRESOS FONDO P.R.T.R" – en alusión a las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – cuya inserción merece una importante matización: los ingresos que se prevén obtener por este concepto no están asegurados y, por tanto, su disponibilidad no ha de presumirse. Así pues, aun cuando estos fondos están destinados a apoyar la inversión sobre ejes preestablecidos, no existe certeza alguna de la efectiva transferencia de los mismos –ni de su cuantía– a la ciudad autónoma de Ceuta. De este modo, la imagen que refleja este presupuesto no se ajusta a la realidad al dejar que opere la presunción de disponibilidad establecida por RD 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, para los créditos recogidos. En consecuencia, y en línea con lo manifestado por el informe de la Intervención, las partidas asociadas a estos fondos han de ser declaradas indisponibles en tanto en cuanto no se acredite su asignación; ello sin perjuicio de que, llegado el momento, se asegure la recepción de esos ingresos y se cambie su situación a disponibles. Mientras tanto, este presupuesto –en su redacción actual– ofrece un difícil acomodo con respecto a la normativa presupuestaria.

SEGUNDO.- Por el mantenimiento del principio de unidad y universalidad presupuestaria.

El presupuesto que se presenta para el año 2022 no se ajusta al escenario macroeconómico que vamos a vivir, se toma como base el crecimiento del PIB que establece el Gobierno de Pedro Sánchez y no se adopta como base el que publicó el Banco de España que es el que se debería haber tomado siendo este un 5,90% y ahora ha pasado a ser un 5,40%. Por tanto, la previsión de ingresos es superior a la que se producirá realmente.

También presenta vicios con errores contables entre las cuentas que presentan las Sociedades y Organismos Municipales y las que presenta la Ciudad. El presupuesto consolidado descuadra en los ingresos consolidados en 1.517.500 € debido a ACEMSA y en los gastos consolidados en 117.501 € debido a OBIMASA, AMGEVICESA, Parque Mediterráneo, y el OASTCE.

En el Presupuesto General Consolidado la Ciudad presenta unos ingresos consolidados en los que ACEMSA tiene unos ingresos de 11.598.296,28€ cuando la Sociedad Municipal presenta unos ingresos en su presupuesto de 13.115.796,28 € (13.055.676,28+60.000+60+60), por lo que existe una diferencia de 1.517.500 €.

INGRESOS	CONSOLIDADO	C.A. CEUTA	I. ESTUDIOS	AMGEVICESA	RTVCE	IDIOMAS	UNED	EMVICESA	OBIMACE
	2022	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Capítulo 1	11.979.000,00 €	11.979.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Capítulo 2	135.690.197,60 €	135.690.197,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Capítulo 3	26.624.937,96 €	9.260.000,00 €	3.000,00 €	1.680.000,00 €	6.000,00 €	315.813,28 €	3.500,00 €	63.833,00 €	0,00 €
Capítulo 4	166.471.580,15 €	143.335.876,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	108.846,74 €	0,00 €	50.000,00 €
Capítulo 5	1.221.031,00 €	1.011.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €
I. Corrientes	341.986.746,71 €	301.276.074,01 €	3.000,00 €	1.680.000,00 €	6.000,00 €	315.813,28 €	112.346,74 €	213.833,00 €	50.000,00 €
Capítulo 6	3.400.000,00 €	3.400.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Capítulo 7	11.585.654,00 €	3.309.521,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Capítulo 8	1.967.560,00 €	1.500.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €	200.000,00 €
Capítulo 9	30.600.060,00 €	30.600.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
I. Capital	47.553.274,00 €	38.809.521,00 €	0,00 €	90.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €	200.000,00 €
TOTAL	389.540.020,71 €	340.085.595,01 €	3.000,00 €	1.770.000,00 €	16.000,00 €	315.813,28 €	119.846,74 €	213.833,00 €	250.000,00 €

S.										
S. TURÍSTICOS	P. MÚSICA	PROCESA	ACEMSA	ICD	P. ÁFRICA	OBIMASA	TRIBUTARIOS	PARQUE	F PREMIO	
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	55.853,80 €	1.062.952,88 €	11.538.176,28 €	230.000,00 €	1.601.007,72 €	0,00 €	121.501,00 €	683.300,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	22.938.857,00 €	0,00 €	38.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	30,00 €	0,00 €	60.000,00 €	1,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	55.883,80 €	24.001.809,88 €	11.598.176,28 €	268.001,00 €	1.601.007,72 €	0,00 €	121.501,00 €	683.300,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	8.276.133,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	60,00 €	15.000,00 €	0,00 €	65.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	20.000,00 €	8.276.133,00 €	120,00 €	15.000,00 €	0,00 €	65.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	75.883,80 €	32.277.942,88 €	11.598.296,28 €	283.001,00 €	1.601.007,72 €	65.000,00 €	181.501,00 €	683.300,00 €	0,00 €	0,00 €

3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
310,00	Tasas suministro agua	7.634.676,28
310,01	Tasas saneamiento	3.850.000,00
310,02	Tasas EDAR Sta. Catalina	1.400.000,00
399,00	Venta material	1.000,00
399,01	Otros ingresos diversos	170.000,00
	TOTAL CAPITULO 3	13.055.676,28
4	TRANFERENCIAS CORRIENTES	
421,00	Transferencias C.A. Ceuta	500.000,00
	TOTAL CAPITULO 4	500.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
520,00	Intereses de depósitos	60.000,00
	TOTAL CAPITULO 5	60.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
740,00	Transf. Ciudad A. Ceuta	11.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 7	11.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
830,00	Reintegros de préstamos personal	30,00
831,00	Reintegros de préstamos varios	30,00
	TOTAL CAPITULO 8	60,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
910,00	Préstamos recibidos del exterior	20,00
940,00	Depósitos recibidos	20,00
941,00	Fianzas recibidas	20,00
	TOTAL CAPITULO 9	60,00

La Ciudad en su Presupuesto General presenta unos gastos consolidados para la Sociedad Municipal de AMGEVICESA 10.496.657,88 € y esta presenta unos gastos en su presupuesto de 10.546.657,88 €, por lo que existe una diferencia de 50.000 €.

Para la Sociedad Municipal OBIMASA unos gastos de 3.233.248,71 € y la esta presenta unos gastos en su presupuesto de 3.235.248,71 €, por lo que existe una diferencia de 2.000 €.

Para el Organismo Municipal OAST unos gastos de 7.627.629,18 € y este presenta unos gastos en su presupuesto de 7.628.130,18 €, por lo que existe una diferencia de 501 €.

Y para la Sociedad Municipal de Parque Mediterráneo unos gastos de 2.768.300 € y esta presenta unos gastos en su presupuesto de 2.833.300 €, por lo que existe una diferencia de 65.000 €.

Entre los cuatro suman un total de 117.501 €.

GASTOS	CONSOLIDADO	C.A. CEUTA	I. ESTUDIOS	AMGEVICESA	RTVCE	IDIOMAS	UNED	EMVICESA	OBIMACE
	2022	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Capítulo 1	133.213.416,98 €	87.123.448,56 €	132.880,50 €	8.952.300,00 €	2.187.307,88 €	625.440,77 €	1.070.352,00 €	1.618.290,11 €	6.362.907,74 €
Capítulo 2	133.328.589,96 €	112.748.419,40 €	78.135,59 €	804.357,88 €	679.482,37 €	83.937,51 €	130.494,74 €	388.323,53 €	1.217.545,46 €
Capítulo 3	2.456.008,92 €	2.087.026,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	29.088,64 €	0,00 €
Capítulo 4	51.794.849,17 €	21.954.298,17 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Capítulo 5	500.000,00 €	500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
G.									
Corrientes	321.292.865,02 €	224.413.192,40 €	251.016,09 €	9.756.657,88 €	2.866.790,25 €	709.378,28 €	1.201.346,74 €	2.035.702,28 €	7.580.453,20 €
Capítulo 6	41.408.774,29 €	15.534.078,36 €	2.000,00 €	650.000,00 €	175.000,00 €	6.435,00 €	11.000,00 €	218.000,00 €	3.000.000,00 €
Capítulo 7	3.585.244,22 €	1.440.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.145.244,22 €	0,00 €
Capítulo 8	1.967.560,00 €	1.500.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €	200.000,00 €
Capítulo 9	21.285.577,18 €	21.089.484,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	196.032,31 €	0,00 €
G. Capital	68.247.155,69 €	39.563.563,23 €	2.000,00 €	749.888,98 €	185.000,00 €	6.435,00 €	18.500,00 €	2.559.276,53 €	3.200.000,00 €
TOTAL	389.540.020,71 €	263.976.755,63 €	253.016,09 €	10.496.657,88 €	3.051.790,25 €	715.813,28 €	1.219.846,74 €	4.594.978,81 €	10.780.453,20 €
S. TURÍSTICOS	P. MÚSICA	PROCESA	ACEMSA	ICB	P. ÁFRICA	OBIMASA	OAST	PARQUE	F PREMIO
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
1.084.840,54 €	1.999.864,75 €	4.149.989,00 €	4.516.738,87 €	2.253.575,54 €	1.830.181,34 €	2.441.392,00 €	4.868.866,00 €	1.914.000,00 €	81.041,38 €
414.968,63 €	121.695,05 €	635.042,00 €	9.132.385,48 €	3.487.797,43 €	369.626,38 €	546.856,71 €	1.817.763,18 €	602.300,00 €	69.458,62 €
1.000,00 €	0,00 €	153.194,00 €	152.000,00 €	30.000,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,00 €
0,00 €	1.000,00 €	24.088.401,00 €	0,00 €	5.676.650,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	34.500,00 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.500.809,17 €	2.122.559,80 €	29.026.626,00 €	13.801.124,35 €	11.448.022,97 €	2.201.007,72 €	2.988.248,71 €	6.686.629,18 €	2.518.300,00 €	185.000,00 €
80.000,00 €	25.001,00 €	9.081.708,00 €	10.814.551,93 €	350.000,00 €	150.000,00 €	180.000,00 €	881.000,00 €	250.000,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	60,00 €	15.000,00 €	0,00 €	65.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €	60,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
80.000,00 €	45.001,00 €	9.081.708,00 €	10.814.671,93 €	365.000,00 €	150.000,00 €	245.000,00 €	941.000,00 €	250.000,00 €	0,00 €
1.580.809,17 €	2.167.560,80 €	38.108.334,00 €	24.615.796,28 €	11.813.022,97 €	2.351.007,72 €	3.233.248,71 €	7.627.629,18 €	2.768.300,00 €	185.000,00 €

PRESUPUESTO DE AMGEVICESA 2022				
ORG	PROG	ECO	INGRESOS.-	2022
399.01	107.00	007	Recaudación ORA	130.000,00 €
399.02	107.00	007	Recaudación Aparcamientos Subterránea	1.550.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 3				1.680.000,00 €
450.80	107.00	007	Transferencia C. A. Ciudad	8.126.657,88 €
TOTAL CAPÍTULO 4				8.126.657,88 €
Transferencia C. A. Ciudad				650.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7				650.000,00 €
830.00	107.00	007	Descuento anticipo	90.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 8				90.000,00 €
TOTAL INGRESOS				10.546.657,88 €
ORG	PROG	ECO	GASTOS	2022
130.00	107.00	007	Retribuciones del personal fijo	3.119.614,91 €
			Retribuciones del personal indefinido no	815.287,94 €
			Retribuciones del personal eventual	2.840.660,40 €
			Retribuciones del personal directivo	50.446,51 €
			Crecimiento vegetativo	60.000,00 €
160.00	107.00	007	Seguridad Social	1.300.000,00 €
161.04	107.00	007	Seguro convenio	6.000,00 €
			Nuevo Convenio subidas	295.290,24 €
			Plan de pensiones	35.000,00 €
162.09	107.00	007	Gastos Sociales	150.000,00 €
			Eventuales Y Bajas 2021	280.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1				8.952.300,00 €
203.00	107.00	007	Contrato expendedores tickets y Mfo Ol	14.357,88 €
212.00	107.00	007	Mantenimiento aparcamientos subterrá	85.000,00 €
			Mantenimiento embalsamiento	25.000,00 €
			Mantenimiento Benzu	30.000,00 €
213.00	107.00	007	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00 €
214.00	107.00	007	Reparaciones mantenimiento motos	7.000,00 €
			Reparaciones vehículos gruas e inspec	15.000,00 €
220.00	107.00	007	Material de oficina, impresos y otros	15.000,00 €
221.00	107.00	007	Material informático no inventurable	15.000,00 €
221.01	107.00	007	Energía eléctrica	100.000,00 €
221.01	107.00	007	Agua	50.000,00 €
224.00	107.00	007	Teléfono	20.000,00 €
221.03	107.00	007	Combustibles y carburantes vehículos g	12.000,00 €
221.04	107.00	007	Vestuario	60.000,00 €
220.01	107.00	007	Postales	1.000,00 €
224.00	107.00	007	Prima de seguros	80.000,00 €
225.00	107.00	007	Tributos	100.000,00 €
226.98	107.00	007	Gastos funcionamiento servicios	15.000,00 €
227.09	107.00	007	Asistencia letrada laboral civil penal eb	24.000,00 €
227.98	107.00	007	Asesoría laboral y fiscal	35.000,00 €
227.97	107.00	007	Contrato Centro Prevención de Riesgos	7.000,00 €
227.96	107.00	007	Contrato auditor	5.000,00 €
230.20	107.00	007	Dietas	25.000,00 €
233.00	107.00	007	Asesoramiento Consejo Administración	14.000,00 €
			Formación Trabajadores	40.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				854.357,88 €
310.00	107.00	007	Intereses de préstamo financiero rem.A.!	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 3				0,00 €
625.00	107.00	007	Inversiones	650.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 6				650.000,00 €
830.00	107.00	007	Anticipos	90.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 8				90.000,00 €
913.00	107.00	007	Amortización capital préstamo largo plaz	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 9				0,00 €
TOTAL GASTOS				10.546.657,88 €

	2021	Verificación Anual
3.235.248,71	3.185.248,71	50.000,00

GASTOS

Capítulo I/Gastos de Personal	2.441.392,00	2.366.350,00	74.442,00
190.00.172.0 Retribuciones Personal Laboral	1.814.340,23	1.776.950,00	37.390,23
190.00.172.1 Incremento 0,9%	0	20.000	-20.000,00
160.00.172.05.Social a cargo de la empresa	591.051,77	550.000	41.051,77
151.00.172.0 Horas extras Personal Laboral	3000	6.000	-3.000,00
162.00.172.0 Formación y Perfeccionamiento del personal	3000	3.000	0,00
162.02 Aportación Planes de Pensiones s/c	19800	0	19.800,00
162.06.172.0 Gastos sociales	10.200	11.000	-800,00
Capítulo II/Gasto en Bienes corrientes y Servicios	548.856,71	573.298,71	-24.442,00
212.00.172.0 Conservación, Reparación Edificios y O.C.	5.000	5.000	0,00
213.00.172.0 Conservación, R. Maquinaria,Instalaciones y U.	5.001	5.001	0,00
219.00.172.0 Conservación, Reparación O.J.M.	5.000	5.000	0,00
220.00.172.0 Material de Oficina No Inventariable	4.000	4.000	0,00
220.01.172.0 Prensa,revistas ,libros y oo.pp.	1.000	1.000	0,00
220.02.172.0 Material informático No Inventariable	2.000	2.000	0,00
221.01.172.0 Agua	2000	2000	0,00
221.03.172.0 Combustible	10.000	12.000	-2.000,00
221.04.172.0 Vestuario	35.000	35.000	0,00
221.100.172.0 Suministro Plantas	150.000,00	175.000	-25.000,00
224.00.172.0 Primas de Seguros	15.000	10.000	5.000,00
226.02.172.0 Publicidad y Propaganda	5000	7500	-2.500,00
226.99.172.0 Gastos de Funcionamiento	45.000,00	40.000,00	5.000,00
226.99.172.0 Gastos de Funcionamiento Grupos Auxiliares	0	0	0,00
227.00.172.0 Limpieza, Aseo, Desinsectación y Desratización	20.000	20.000	0,00
227.06.172.0 Estudios y Trabajos Técnicos	112.356,00	107.298,00	5.058,00
227.07.172.0 Actuaciones PTDCIF	50.000,00	60.000	-10.000,00
227.97.172.0 Recuperación Ambiental Parques	0	0	0,00
227.97.172.2 Actuaciones Palmeras	60.000	70.000	-10.000,00
227.99.172.0 Contrato transporte actividades educación ambiental	20.000	10.000	10.000,00
230.20.172.0 Dietas	2500	2500	0,00
Capítulo VI/Mat. Inventariable	180.000,00	180.000,00	0,00
600.00.172.0 Adquisición Terrenos	180000	0	-180.000,00
624.01.172.00 Material Brigada Forestal	0	80000	80.000,00
632.00.172.0 Rehabilitación Instalaciones de OBIMASA	0	100000	100.000,00
Capítulo VIII/Activos Financieros	65.000,00	65.000,00	0,00
830.00.172.0 Anticipos al personal s/convenio	65.000	65.000	0,00

ORGÁNICA	ECONÓMICA	GASTOS	
9320	120.00	Retribuciones básicas funcionarios	1.074.834,38 €
	121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	2.239.920,00 €
	130.00	Retribuciones básicas laborales	109.418,59 €
	130.01	Retribuciones complementarias laborales	222.777,26 €
	131.00	Retribuciones laborales básicas temporales	38.715,46 €
	131.01	Retrib. lab complementarias temporales	122.856,11 €
	143.00	Otras retribuciones	4.000,00 €
9320	160.00	Seguridad Social	976.846,20 €
9320	161.04	Premios Jubilación Anticipada	37.500,00 €
9320	162.09	Gastos Sociales Según Convenio	42.000,00 €
		TOTAL CAPITULO PRIMERO	4.868.866,00 €
9320	202.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	58.600,00 €
9320	205.00	Arrendamientos de mobiliarios y enseres	20.000,00 €
9320	212.00	Reparación, mantenimiento aire acondicionado	19.000,00 €
9320	216.00	Mantenimiento sistema informático	324.000,00 €
9320	220.00	Material de oficina	40.000,00 €
9320	221.00	Energía Eléctrica	5.000,00 €
9320	221.01	Agua	500,00 €
9320	221.03	Combustible y carburantes	1.000,00 €
9320	222.00	Comunicaciones	4.500,00 €
9320	222.01	Postales	150.000,00 €
9320	224.00	Primas de Seguros	850,00 €
9320	225.00	Tributos	600,00 €
9320	226.02	Publicidad y Propaganda	50.000,00 €
9320	226.06	Reuniones, conferencias y curso	100.000,00 €
9320	226.99	Gastos Diversos	40.000,00 €
9320	227.00	Limpieza	15.000,00 €
9320	227.01	Seguridad y Vigilancia	642.000,00 €
9320	227.99	Otros trabajos realizados por terceros	340.713,18 €
9320	230.00	Diets y gastos de desplazamiento	6.500,00 €
		TOTAL CAPITULO SEGUNDO	1.818.263,18 €
		TOTAL CAPITULO TERCERO	0,00 €
	625.00	Mobiliario	181.000,00 €
9320	629.00	Reposición Inversiones	1,00 €
	682.00	Edificios y construcciones	700.000,00 €
		TOTAL CAPITULO SEXTO	881.001,00 €
9320	830.00	Anticipos Reintegrables	60.000,00 €
		TOTAL CAPITULO OCTAVO	60.000,00 €
		TOTAL CAPITULO NOVENO	0,00 €
		TOTAL GASTOS	7.628.130,18 €



PRESUPUESTO PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO S.A. - EJERCICIO 2022

GASTOS		AÑO 2022
1	GASTOS DEL PERSONAL	
130.00	Retribuciones personal	1.600.000,00 €
160.00	Cuotas sociales	264.000,00 €
162.09	Otros gastos sociales	50.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 1	1.914.000,00 €
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
202.00	Canon autoridad portuaria	80.000,00 €
203.00	Gastos alquiler maquinaria trabajo	5.000,00 €
217.00	Mantenimiento de plantas y jardines	15.000,00 €
213.00	Mantenimiento Electromecánico	15.000,00 €
219.00	Reparación y conservación de las instalaciones	120.000,00 €
220.00	Material de oficina	5.000,00 €
221.00	Suministro energía eléctrica	75.000,00 €
221.01	Suministro de agua	65.000,00 €
221.03	Suministro combustibles y carburantes	5.000,00 €
221.04	Vestuario	15.000,00 €
221.06	Productos farmaceuticos y material sanitario	3.000,00 €
221.07	Productos quimicos	20.000,00 €
221.10	Productos de limpieza y aseo	15.000,00 €
222.00	Servicios de telecomunicaciones	9.000,00 €
224.00	Primas de seguros	25.000,00 €
225.00	Tributos	30.000,00 €
226.93	Gastos de prevención	6.000,00 €
226.94	Gastos Poblado Marinero	50.000,00 €
226.95	Gastos Taquillas	5.000,00 €
226.96	Gastos de animación	0,00 €
226.97	Gastos de funcionamiento	15.000,00 €
227.01	Seguridad	30.000,00 €
227.98	Asesoramiento y Asistencias Técnicas	59.300,00 €
	TOTAL CAPITULO 2	667.300,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	
349.00	Otros gastos financieros	2.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 3	2.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	
622.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento y restauración	250.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 6	250.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.833.300,00 €

Además, hemos observado que simulan un supuesto escenario de Estabilidad Presupuestaria en el que no se ejecuta el presupuesto en una cantidad tal (17.000.000 €) que aparece en positivo la capacidad de financiación. Cuando se debe ejecutar el presupuesto en su totalidad que es el objeto de su existencia por el que no existiría tal capacidad de financiación. El Gobierno está obligado a ejecutar el presupuesto en su totalidad y a presentar un escenario real con ese presupuesto en su propuesta.

TERCERO.- Por la distribución y estrategia del Gobierno local en la política de gasto.

El proyecto de presupuestos generales para el año 2022 supone un considerable incremento de los gastos merced a una política errática, basada en el derroche y en una excesiva politización de los fondos.

El presupuesto de 2022 aumenta considerablemente con respecto al de 2021 en 37.909.316,98 € pero no se destina a partidas que verdaderamente necesitan los ciudadanos y las empresas de Ceuta.

Se ha aumentado el gasto en Publicidad Institucional siendo Ceuta una de las entidades locales con más gastos por habitante en este ámbito. Entes locales homónimos como Cádiz, Mijas o el Puerto de Santa María destinan mucho menos dinero a este gasto.

Se ha aumentado en 4.313.056,52 € el gasto de la Consejería de Asuntos Sociales y, como hemos comprobado, en 20 años del Gobierno de Vivas no ha servido para paliar las ínfimas condiciones de los ceutíes. Seguimos a la cola de Europa en pobreza, pobreza infantil, paro, paro juvenil, etc.

También se ha aumentado el gasto en la Consejería de Educación en 1.144.955,85 € pero, como comprobamos, también seguimos a la cola de Europa en analfabetismo y absentismo escolar.

Se pide un préstamo de 30.600.000 € para seguir aumentando el endeudamiento de la Ciudad y de los que 750.000 € irán a parar el mantener el deficitario Hotel Puerta de África.

Se destina 18.998.280,81 € al contrato de limpieza cuando la ciudad se encuentra muy sucia y los ciudadanos no paran de reclamar la falta de higiene.

No deja de aumentar el gasto en MENAS y en su vigilancia cuando andan sueltos por la calle causando graves destrozos a la ciudad, ocasionando graves actos de vandalismo y robando y agrediendo a la población de Ceuta.

Se gasta infinidad de dinero público en mantener chiringuitos políticos y subvenciones a colectivos, provocando la colectivización de Ceuta y diferenciando a sus ciudadanos por colectivos. Se abusa demasiado de las

subvenciones nominativas y deberían de ser todas por concurrencia competitiva.

Por todo ello, denunciamos que estos gastos no están debidamente distribuidos ya que no sirven para paliar la deficiente situación que padecen los ciudadanos y las empresas de Ceuta; sino para mantener la riqueza de unos pocos, la red clientelar del régimen de Juan Vivas y la marroquinización de la Ciudad.

CUARTO.- Por la dignidad de los españoles y los ceutíes.

Creemos que el Presupuesto de 2022 no refleja las necesidades reales que tienen los ciudadanos y las empresas de Ceuta, por tanto, creemos que este presupuesto debe ser devuelto e incorporar en su nueva redacción una serie de modificaciones para mejorar dicha situación. Para ello, desde este Grupo, proponemos y estimamos de urgente necesidad proceder a lo siguiente:

- Aumentar el ingreso consolidado en 1.517.500 € para que coincida con el presupuesto de ingresos aprobado para ACEMSA. Por tanto, los ingresos consolidados ascenderían a 391.057.520,17 €.

- Aumentar el gasto de las sociedades municipales para que coincida con lo que presupuestan en 117.501 €: AMGEVICESA en 50.000 €, OBIMASA en 2.000 €, OASTCE en 501 € y Parque Mediterráneo en 65.000 €. Por lo que los Gastos Consolidados ascenderían a 391.057.520,71 €.

- Modificar el importe de las partidas asociadas a la Publicidad Institucional de las diferentes consejerías y reducirlo hasta 108.354,68 €, a fin de igualarlo a lo que gastan municipios homónimos donde, curiosamente, gobierna el Partido Popular, como es el Puerto de Santa María. En definitiva, reducir 2.271.645,32 € el presupuesto de gastos.

- Aumentar el gasto en 38.000 € en las siguientes partidas del Capítulo 4 – Transferencias Corrientes: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL a 23.000 €, porque es la cantidad que tenían el año anterior y la SUBVENCIÓN COMUNIDAD HINDÚ a 70.000 €, para que esta comunidad religiosa reciba la misma cuantía de fondos públicos que la israelita.

- Proceder a una disminución de 24.000 € en las siguientes partidas del Capítulo 4 – Transferencias Corrientes: SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN BARCELONA a 12.000 €, SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA a 12.000 € y SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN SEVILLA a 12.000 €, para que todas las Casas Regionales de Ceuta reciban el mismo dinero público.

- Efectuar una eliminación de 9.817.451,04 € en las siguientes partidas de gasto del Capítulo 2 – Bienes y Servicios: GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTRO REALOJO TEMPORAL 250.000 €, CONTRATOS EXTRAORDINARIOS MENORES 1.500.000 €, ESTANCIA MENORES CENTROS AUXILIARES PENÍNSULA 200.000 €, ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN IGUALDAD Y PREVENCIÓN V.G. 70.000 €, CONTRATO PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MENORES EXPUESTOS PARA VIOLENCIA DE GÉNERO 88.400 €, PROYECTO PREVENCIÓN LUCHA AGRESIONES SEXUALES 153.536,75 €, ACTIVIDADES CONVIVENCIA MENORES Y MUJER 12.500 €, III JORNADAS AMPLIACIÓN COMPETENCIA VIOLENCIA GÉNERO 12.569.93 €, CONTRATO ATENCIÓN CASA DE ACOGIDA Y EMERGENCIAS 187.799,04 €, CONTRATOS CENTRO ASESOR DE LA MUJER 15.000 €, OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA 10.000 €, CELEBRACIÓN MUSALA 6.000 €, GASTOS PARA LA ATENCIÓN MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS 5.000.000 € e INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD JUVENIL-LGTBI 40.000 €.

- Eliminar 1.166.651,00 € en las siguientes partidas de Gasto del Capítulo 4 – Transferencias Corrientes: TRANSFERENCIAS FUNDACIÓN PREMIO CONVIVENCIA 185.000 €, SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE MÁLAGA-PLAN PREVENCIÓN DELINCUENCIA JUVENIL 121.000 €, SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL UGT 66.000 €, SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL CCOO 66.000 €, SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS 66.000 €, SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ENFERMOS SIN FRONTERAS 12.000 €, SUBVENCIÓN MUJERES PROGRESISTAS 30.000 €, SUBVENCIÓN CRUZ ROJA PUNTOS ENCUENTRO 173.985 €, SUBVENCIÓN DIGMUN 55.000 €, SUBVENCIÓN PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL 32.471 €, SUBVENCIÓN CRUZ ROJA PISO EMANCIPACIÓN 84.295 €, SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN INTERCULTURA DE CEUTA 70.000 €, SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI 70.000 €, SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA COMUNIDAD ISLÁMICA 60.000 € y CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PUEBLO GITANO 9.900 €.

De esta forma, si se efectuase lo anterior, se conseguiría ahorrar una cantidad de 10.970.102,04 € , los cuales se deberían destinar a la creación de las partidas que se señalan a continuación para impulsar los siguientes proyectos en inversiones, -fruto de acuerdos plenarios aprobados por la Asamblea de Ceuta cuyo origen fueron propuestas presentadas por VOX desde 2019 a 2021 y que entendemos que son necesarios para los ciudadanos y las empresas de nuestra Ciudad-: TÁSER PARA POLICÍA LOCAL; CURSO DE FORMACIÓN TÁSER PARA POLICÍA LOCAL; REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS; RENOVACIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA LOCAL; REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LAS FACHADAS DE

LAS VIVIENDAS DE LAS BARRIADAS DE ZURRÓN, MANZANERA, VILAJOVITA Y EL ROCÍO; PLAN DE URBANIZACIÓN DE HUERTA TÉLLEZ; MEJORA BARRIADA GRUPO ALFAU, PLAN DE ARREGLO MERCADO REAL 90, REMODELAR LA PÁGINA WEB DEL OASTCE Y CREACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL; AUDITORÍA EXTERNA DE LA CIUDAD; INSTALACIÓN DE UN TEMPLETE EN UNA ZONA EMBLEMÁTICA DE LA CIUDAD; EXTENSIÓN DEL CARRIL BICI; CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS; DINAMIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PUERTO PESQUERO EN CEUTA y AUMENTO DE LA PARTIDA DE LA ASOCIACIÓN CEUTÍ DE FAMILIAS DE LAS PERSONAS SORDAS.

En atención a los argumentos anteriormente esgrimidos, desde el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, no apoyaremos el presupuesto para 2022, presentando la presente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** porque:

- Está redactado ignorando el contexto económico, social y jurídico por el que atraviesa España y Ceuta.
- No se hace ningún esfuerzo por identificar el gasto superfluo o prescindible, sino todo lo contrario, se aumenta el gasto en partidas que en poco o nada contribuyen a mejorar la situación económico-social de Ceuta.
- No constituye una apuesta real, firme y justa por la recuperación e impulso de la actividad económica en nuestra ciudad.
- Dedicar una gran parte de recursos públicos al mantenimiento de redes clientelares, sostenimiento de *lobbies* y estructuras políticas innecesarias frente al ciudadano.
- No aborda una reforma integral del sector público institucional de la ciudad autónoma de Ceuta que evite el despilfarro económico y se adecue de manera seria, exigente y verdadera a las exigencias del artículo 103.1 de la CE.
- Fomenta la inmigración ilegal y la marroquinización de nuestra Ciudad.

Por la prosperidad, la protección social y la dignidad de los ceutíes, se presenta esta enmienda a la totalidad al presupuesto de la Ciudad de Ceuta para el año 2022, exigiendo su inmediata devolución.

En Ceuta a 10 de enero de 2022.

Carlos Francisco Verdejo Ferrer

Portavoz del GP VOX en la Asamblea de Ceuta